

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

En consideración a lo solicitado por los coroneles de Infantería D. Nivardo Sostrada Gómez Colón, D. Rafael Miguel Ruiz, D. Antonio Jiménez Herrera, D. Gregorio Eriés Rodríguez y D. Heliodoro Cardona Armentia, los cuales reúnen las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederles el empleo de General de brigada honorario, con los derechos que concede la citada ley. Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

En consideración a lo solicitado por el coronel de Ingenieros, en situación de retirado, D. Fernando Plaja Sala, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre último,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, con los derechos que concede la citada ley. Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Para cumplimentar lo dispuesto en la ley de 4 del actual, por la que se crea el Cuerpo de Suboficiales, a propuesta del Ministro de la Guerra.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción de este decreto, para que los actuales suboficiales que en la fecha de la fusión de escalas hubieran sido declarados aptos para el ascenso, puedan acogerse a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 de la referida ley, los que serán promovidos al empleo de alférez en el mes de julio de cada año en las condiciones que en el mismo se determinan, por promociones anuales de 118 en Infantería, 15 en Caballería, 16 en Artillería, 12 en Ingenieros, tres en Intendencia y siete en Sanidad Militar.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Como caso comprendido en el artículo 52 de la vigente ley de Contabilidad, se autoriza la celebración del concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén de Intendencia en La Laguna (Tenerife), reduciendo el plazo de publicación de anuncios a diez días.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

APTOS PARA EL ASCENSO

Circular. He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por anti-

güedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran a continuación, por reunir las condiciones prevenidas en las leyes de 18 de junio de 1918 y 10 de mayo de 1921 (*Colección Legislativa* núms. 169 y 186) y demás disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficial primero, D. Benigno Costosa Collado, de la cuarta división.

Oficial segundo, D. Francisco Hurtado Leonet, de la Comandancia Militar de El Ferrol.

Oficial tercero, D. Manuel Jasso Sastre, de la Caja recluta núm. 57.

Otro, D. Luis Moriano Carnicero, de la segunda brigada de Infantería.

Madrid, 24 de diciembre de 1931.—Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr: He tenido a bien confirmar en el empleo de suboficiales de complemento del Arma de CABALLERÍA a los sargentos de dicha escala que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias y con arreglo a la orden Ministerial de 6 de noviembre de 1924 (*Colección Legislativa* núm. 251).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la tercera y sexta divisiones orgánicas.

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento Cazadores núm. 4.

D. Pedro González Revuelta.
" Pedro Estébanez Lorenzo.

Del regimiento Cazadores núm. 7.

D. Ramón Salvador Cervera.
" Vicente Millas Mossi.

D. Manuel Montañana Aguilar.
" Enrique Ros Selva.
" Rafael Santos Silvestre.
" Tomás Escamilla Melguizo.
Madrid, 23 de diciembre de 1931.—
Azaña.

ASPIRANTES A INGRESO EN LA GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mariano Cuesta Ruiz, residente en Iznalloz (Granada), en suplica de que no sea causa de inutilidad para su ingreso en la GUARDIA CIVIL la pérdida del ojo izquierdo, he resultado desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que subsisten los mismos fundamentos que los que sirvieron de base para dictar las órdenes de 27 de abril y 6 de junio últimos (D. O. núms. 95 y 125), con motivo de análogas instancias que promovió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de INFANTERÍA que figuran en la relación número 1, inserta a continuación, pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se les señala. Al propio tiempo se publica la relación número 2, con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98), de los jefes y oficiales que, habiendo solicitado destinos de los anunciados en el presente mes, no les ha correspondido ocupar ninguno de ellos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION NUMERO I

Tenientes coroneles.

Voluntarios

D. Francisco María de Borbón y de la Torre, de la Caja 51, al regimiento núm. 6.

D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, de la Caja 55, al regimiento 2.

Forzoso

D. Antonio Civera Ayxemús, de disponible en la tercera división, a la Caja 33.

Comandantes.

Voluntarios

D. Nicolás Martínez Sansón, del regimiento 18, a la Caja 26. (Orden 29 octubre y 9 noviembre últimos, D. O. números 243 y 252).

D. Jacobo Roldán Fernández, de disponible en la cuarta división, al regimiento 34.

D. Luis Calvet Sánchez, de disponible en la primera división, al regimiento 6.

D. Manuel Iglesias Martínez, de disponible en la séptima división, al regimiento 1.

D. Carlos Muñoz Gui, de disponible en la tercera división, al regimiento 41.

D. Enrique López Piña, del Centro Movilización 6, a la Caja 23.

D. Emilio Tapia Ferrer, de disponible en la primera división, a la Caja 18.

D. Venancio Tutor Gil, de disponible en la sexta división, a la Caja 30.

D. Manuel Baturone Colombo, de disponible en la segunda división, al regimiento 11.

D. Francisco Jerez Espinazo, de disponible en la séptima división, a la Caja núm. 56.

Capitanes.

Voluntarios

D. Ladislao Fernández Guinea, de disponible en la quinta división, al batallón Montaña 6.

D. Virgilio del Campo Séneca, del regimiento 38, a la Caja 48.

D. Manuel López de Roda Arquer, del regimiento 12, a la Caja 53.

D. José Rodríguez Bescansa, de disponible en la primera división, a la Caja núm. 47.

D. Alberto Soler García, de la Caja núm. 27, al batallón Montaña 3.

D. Félix Barandica Coscorrotsa, de disponible en la segunda división, al regimiento núm. 17.

D. Fernando Aparicio Miranda, de disponible en la segunda división, a la Caja 17.

D. Antonio Carrero Bergés, de disponible en la octava división, al regimiento 29.

D. Juan Romero Valentín, de disponible en la primera división, al regimiento Carros 2.

D. Fernando Fernández de Liencres Guerrero, del Tercio, al regimiento 42.

D. Mariano San Segundo Jiménez, del regimiento 11, al 37.

D. Joaquín Fernández Gálvez, de disponible en la cuarta división, al regimiento 15.

D. Tomás Salmerón López, de la Caja 32, al regimiento 15.

D. Manuel Hita Muñoz, de disponible en la tercera división, al regimiento 12.

D. Sebastián Zamora Medina, del Grupo Fuerzas Regulares Alhucemas 5, al regimiento 25.

D. Mariano Rubio de Castro, de disponible en la sexta división, a la Caja núm. 36.

D. Francisco Ramia Piquer, de dis-

ponible en la quinta división, a la Caja núm. 32.

D. Andrés Invernón Vila, del regimiento 25, al Centro Movilización 8.

D. Antonio Balvis Acha, de disponible en la cuarta división, al regimiento núm. 40.

D. Ildefonso Galán Javaiera, de disponible en la segunda división, a la Caja 32.

Forzosos.

D. Francisco Esteban Alonso, de disponible en Baleares, a la Caja número 55.

D. Nicanor Martínez Gómez, que ha cesado en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Federico Lorenzo Lafita, del regimiento núm. 41, a disponible en la segunda división.

Tenientes.

Voluntarios.

D. Virgilio Cabanellas Torres, del regimiento núm. 3, al núm. 43.

D. José Freire Guzmán, de supernumerario sin sueldo en la primera división, vuelto a activo, al regimiento número 43.

D. Manuel Sanjurjo de Carricarte, del Grupo de Fuerzas Regulares Larrache núm. 4, al Centro Movilización núm. 13.

D. Ramón Jiménez Martínez, del Tercio, al regimiento núm. 43.

D. José Luengo Camps, del regimiento núm. 40, al Castillo de Enderrucat (Baleares).

D. Esteban Martínez de Luna García, del batallón Montaña núm. 8, al Centro Movilización núm. 12.

D. Joaquín Villén Lillo, del regimiento núm. 17, al Centro Movilización núm. 10.

D. Santiago Gómez García, del Tercio, al regimiento núm. 5.

D. Manuel Rueda García, del batallón Montaña núm. 7, al regimiento núm. 21.

D. Francisco Alvarez Mariá, del Grupo de Fuerzas Regulares Melilla núm. 2, al regimiento núm. 5.

D. Andrés González García, del Tercio, al regimiento núm. 36.

D. Rafael Florit Togores, del regimiento núm. 20, al 22.

Forzosos

D. Francisco Murria Gómez, de disponible en la quinta división, al regimiento núm. 11.

D. Perfecto Rey Castiñeira, ascendido de las Intervenciones Militares del Rif a las mismas (rectificación).

Alférez

Voluntario

D. Adrián Casado López, del regimiento núm. 20 al núm. 41.

RELACION NUMERO 2

Tenientes coroneles

Regimiento número 6.

D. Antonio Lozano Dema.
» Antonio García Cánovas.
» Joaquín González Gallarza.
» Daniel Irezabal Goti.

Comandantes

Regimiento número 1.

D. Adriano del Pino Sáinz.
» Marcos Navarro López.
» Pedro Luengo Benítez.
» Agustín Monasterio Bustos.
» Vicente Morales Morales.
» Francisco Rovira Truyols.
» Rafael Corrales Romero.
» Víctor Asensi Rodríguez.
» Joaquín de la Vega Molina.
» Angel López-Guerrero Miranda.
» José Martínez Esparza.
» Antonio Hernández Ballester.
» Emilio Juste Iraola.
» Juan Ortiz Rocas.
» Manuel Medina Santamaría.
» Juan Andrade Jiménez.
» Luis Hernández Alvaro.
» Víctor Dávila Arondo.

Regimiento número 6

D. Francisco Franco Delgado Araujo.
» Marcos Navarro López.
» Pedro Luengo Benítez.
» Diego Navarro Baiges.
» Gabriel Pozas Perea.
» Agustín Monasterio Bustos.
» Vicente Morales Morales.
» Ernesto Morazo Monge.
» Francisco Rovira Truyols.
» Rafael Corrales Romero.
» Víctor Asensi Rodríguez.
» Joaquín de la Vega Molina.
» Pablo Ferrer Madariaga.
» Enrique Pérez O'Dena.
» Ignacio Sabater Gómez.
» José Martínez Esparza.
» Carlos Suárez Alvarez.
» Enrique Casado Veiga.
» Ramón de la Calzada Bayo.
» Alberto Moreno García.
» Hilario Vicente Castro.
» Juan Plaza Ortiz.
» Ricardo Enamorado Alvarez-Castellón.
» Rafael Gallego Sáinz.
» Marcelino Hernández Bruno.
» Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez.
» Emilio Juste Iraola.
» Ruperto Riobóo Llobera.
» Francisco Canella Fernández.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Medina Santamaría.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Juan Andrade Jiménez.
» Diego Fernández García.
» Aníbal Voyer Méndez.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Regimiento número 11.

D. Ramón de la Calzada Bayo.
» Julio Crespo Colomer.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Gonzalo Hernández Font.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» José de la Torre Egaña.

Regimiento número 34.

D. Abel de Aguilar Chasseriat.
» Ricardo Motta Miegimolle.
» Diego Navarro Baiges.
» Ernesto Morazo Monge.
» Guillermo Homar Reinés.
» Francisco Rovira Truyols.
» Rafael Corrales Romero.
» Julio Michelena Lull.
» Francisco Serra Amoedo.
» Enrique Pérez O'Dena.
» Alberto Moreno García.
» Juan Plaza Ortiz.
» Rafael Gallego Sáinz.
» Camilo Granados Franco.
» Marcelino Hernández Bruno.
» Emilio Juste Iraola.
» Ruperto Riobóo Llobera.
» Francisco Canella Fernández.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Medina Santamaría.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Juan Andrade Jiménez.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Aníbal Voyer Méndez.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Regimiento número 41.

D. Pedro Luengo Benítez.
» José Creus Moscoso.
» Francisco Rovira Truyols.
» Rafael Corrales Romero.
» Joaquín de la Vega Molina.
» Pablo Ferrer Madariaga.
» Carlos Suárez Alvarez.
» Enrique Casado Veiga.
» Ramón de la Calzada Bayo.
» Hilario Vicente Castro.
» Juan Plaza Ortiz.
» Rafael Gallego Sáinz.
» Camilo Granados Franco.
» Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez.
» Ruperto Riobóo Llobera.
» Francisco Canella Fernández.
» José del Pino Martínez.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Medina Santamaría.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Salvador Cortiis Riera.
» Antonio Gil Otero.
» Juan Andrade Jiménez.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Caja recluta número 18

D. Joaquín de la Vega Molina.
» Enrique Pérez O'Dena.
» José Martínez Esparza.
» Carlos Oliver Riedel.
» Juan Díez Miró.
» Juan Plaza Ortiz.
» Camilo Granados Franco.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Caja recluta número 23:

D. Valerio Camino Peral.
» Carlos Oliver Riedel.
» Juan Plaza Ortiz.
» Ricardo Enamorado Alvarez-Castellón.
» Joaquín Camarero Arrieta.
» Diego Padilla del Pino.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.

Caja recluta número 30.

D. Camilo Granados Franco.
» Diego Padilla del Pino.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Caja recluta número 56.

D. Ciriaco Ramos Alonso.
» Diego Padilla del Pino.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Aníbal Voyer Méndez.
» Luis Hernández Alvaro.

Capitanes.

Regimiento número 12

D. Ramón Mucientes Durán.
» Fernando Calero Escobar.
» Ildefonso Suárez Alvarez.
» Juan Chica Cubillas.
» Reyes de la Cámara Ramos.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Angel Gómez Puga.
» Modesto López Clavo.

Regimiento número 15

D. José María de Cueto García.
» Antonio Gómez Cobos.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» Domingo Salvatierra Molina.
» Reyes de la Cámara Ramos.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Rafael Salas Fernández.
» Bernardo Lozano Pinar.

Regimiento número 17

- D. Rafael Arjona Monzó.
 » Enrique Padrós Clavero.
 » Luis Valero Coll.
 » Francisco Mira Monerri.
 » José María de Cueto García.
 » Eduardo Martínez Medrano.
 » Antonio Gómez Cobos.
 » Bienvenido Arnáiz Valdivielso.
 » Vicente Jimeno Arenas.
 » José Caballero Olavezar.
 » José Pérez Navaza.
 » Ramón Mucientes Durán.
 » Enrique Sánchez García.
 » Fernando Calero Escobar.
 » Amable Merino Fajardo.
 » Federico Lorenzo Lafita.
 » Daniel Fernández de Landa y López de Garayo.
 » Domingo Salvatierra Molina.
 » Juan Chica Cubillas.
 » Jacinto Calderón Rodríguez.
 » Reyes de la Cámara Ramos.
 » Rafael Salas Fernández.
 » Bernardo Lozano Pinar.

Regimiento número 25

- D. Ignacio Martín Rodríguez.
 » Jerónimo Llompарт Ginard.

Regimiento número 29

- D. Francisco Mira Monerri.
 » Eduardo Martínez Medrano.
 » José Pérez Navaza.
 » Ramón Mucientes Durán.
 » Fernando Calero Escobar.
 » Julio Verdia Maceiras.
 » Juan Chica Cubillas.
 » Ignacio Martín Rodríguez.

Regimiento Infantería 37

- D. José Pérez Navaza.
 » Amable Merino Fajardo.
 » Daniel Fernández de Landa y López de Garayo.
 » Gonzalo Sastres Molina.

Regimiento número 40

- D. Daniel Fernández de Landa y López de Garayo.
 » Ricardo Fernández Guinea.
 » Juan Chica Cubillas.
 » Ramón Amador Mayayo.
 » Reyes de la Cámara Ramos.

Regimiento número 42

- D. Sabacio Torres Soto.
 » Antonio Gómez Cobos.
 » José Pérez Navaza.
 » Ramón Mucientes Durán.
 » Antonio Cardona Roselló.
 » Ricardo Fernández Guinea.
 » Juan Chica Cubillas.
 » Ramón Amador Mayayo.
 » Reyes de la Cámara Ramos.
 » Marcos Bazán Cano.
 » Ángel Gómez Puga.
 » Modesto López Clavo.

Regimiento Carros 2.

- D. Antonio Marías de la Fuente.
 » Eugenio García Ribas.
 » Enrique Padrós Clavero.

- D. Fernando de Nieva Gallardo.
 » José María de Cueto García.
 » Alfonso García Lapuya.
 » Bienvenido Arnáiz Valdivieso.
 » José Caballero Olavezar.
 » Baltasar Montaner Sampol.
 » José Gistau Castilla.
 » Ramón Mucientes Durán.
 » José García Escudero Alcáraz.
 » Enrique Sánchez García.
 » Fernando Calero Escobar.
 » Modesto Muruzábal Aldaz.
 » Joaquín Izquierdo Jiménez.
 » Daniel Fernández de Landa y López de Garayo.
 » Domingo González Magán.
 » Adolfo de los Ríos Urbano.
 » Marcos Bazán Cano.
 » Ramón Germán Alvarez.
 » Rafael Salas Fernández.

Batallón Montaña 3.

- D. Ignacio Martín Rodríguez.
 » Rafael Salas Fernández.
 » Jerónimo Llompарт Ginard.

Batallón Montaña 6.

- D. Adolfo de los Ríos Urbano.
 » Jerónimo Llompарт Ginard.

Caja número 17.

- D. Antonio Salas Ríos.
 » Marcos Bazán Cano.

Caja 36.

- D. José García Escudero Alcáraz.
 » Ricardo Fernández Guinea.

Caja 47.

- D. Luis Molina Suárez.
 » José Lambarri Yanguas.
 » Domingo González Magán.
 » Reyes de la Cámara Ramos.
 » Marcos Bazán Cano.

Caja 48.

- D. Vicente Torres Menéndez.
 » Luis Molina Suárez.
 » José Lambarri Yanguas.
 » Domingo González Magán.
 » Reyes de la Cámara Ramos.
 » Marcos Bazán Cano.

Caja 53.

- D. Ramón Mucientes Durán.
 » Ángel Gómez Puga.

*Tenientes.**Regimiento 43.*

- D. José Lopera Gómez.
 » Juan Guzmán Montes.

Centro de Movilización 10.

- D. Jerónimo Edo Pumareta.

Centro de Movilización 12.

- D. Ángel Campomar Vadillo.
 » Alberto Fontana Pérez.

Castillo de Enderrocat (Baleares)

- D. Juan Monterrubio España.
 » Gaspar Font Reynes.
 » Jaime Llorca Llorca.
 » Damián Massanet Plomer.

*Alférez**Centro de Movilización número 13*

- D. Miguel Delgado Arconada.
 Madrid, 23 de diciembre de 1931.—
 Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos mayores del Ejército que figuran en la relación núm. 1, inserta a continuación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala. Al propio tiempo se publica la relación número 2, con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98) de los del citado empleo que, habiendo solicitado destinos de los anunciados en el presente mes, no les ha correspondido ocupar ninguno de ellos. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*RELACION NUMERO 1**Músicos mayores de segunda**Voluntarios.*

D. Constancio Maldonado Rojo, de disponible en la séptima división, al regimiento 3.

D. Pedro Sáez de Urabain y Ruiz de Arconte, del batallón Montaña 7, al regimiento 17.

*RELACION NUMERO 2**Regimiento núm. 3.**Músicos mayores de tercera*

- D. Manuel Gómez de Arriba.
 » Francisco Sánchez Curto.
 » Gerardo Jiménez Vaquero.
 » José Terol Gandía.
 » José María Parejas Machí.

*Regimiento núm. 17.**Músico mayor de segunda*

- D. Mariano Fernández Tijero.

Músicos mayores de tercera

- D. Joaquín Santos García Conde.
 » Francisco Sánchez Curto.
 » Gerardo Jiménez Vaquero.
 » José Terol Gandía.
 » José María Parejas Machí.
 Madrid, 23 de diciembre de 1931.
 Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio a favor del sargento de CABALLERÍA, agregado al regimiento Cazadores núm. 8 de dicha Arma, D. Juan de la Torre Brancacho, para la provisión de una plaza de secretario de causas de esa división orgánica; teniendo en cuenta que el interesado reúne los requisitos que previene el reglamento aprobado por orden de 19 de junio de 1919 (D. O. núm. 129), he tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, disponiendo que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y alta en la plantilla del referido Juzgado, con arreglo al artículo 35 del mencionado reglamento y orden Ministerial de 13 de julio anterior (D. O. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente de inutilidad instruido a favor del soldado Inocencio Alvarez Piñán, con residencia en Oviedo, calle de Melquiades Alvarez, núm. 26, declarada inútil a consecuencia de la fractura de una pierna en actos del servicio cuando pertenecía al suprimido regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, y de cuya resulta padece una incapacidad permanente y parcial para la profesión habitual; de acuerdo con el informe emitido por la Junta facultativa de Sanidad Militar y Asesoría de este Ministerio en 19 y 28 del anterior, respectivamente, he tenido a bien concederle el retiro por inútil, toda vez que ha renunciado a la indemnización que pudiera corresponderle, como comprendido en el artículo 64 del Estatuto de Clases Pasivas, sin perjuicio de que sea clasificado con el haber que pudiera corresponderle.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de complemento del Arma de CABALLERÍA que figuran en la siguiente relación, que principia con el tenien-

te D. Alfonso Avellán y Lloria y termina con el alférez D. Ricardo Salamero Brú, que, procedentes del suprimido Depósito regional de reservistas del disuelto regimiento número 22, estaban en la actualidad afectos al regimiento Cazadores núm. 7, causen baja en dicho Cuerpo y alta en los Centros de Movilización y Reserva que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), debiendo remitirse a dichos Centros de Movilización y por el Cuerpo de referencia la documentación de los mencionados oficiales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia).

Teniente.

D. Alfonso Avellán y Lloria.

Alféreces.

D. Adolfo Noguera Yanguas.
" Francisco Bosch Marín.
" Angel Vilaplana Gallisá.
" Tomás Navarro Peralta.
" Fernando Ibáñez Pampió.
" Vicente Garriguez Villacampa.
" Severino Montesinos Orduña.
" Luis Ibáñez Pampió.
" Alberto Ibáñez Pampió.
" Rafael Jimeno García.
" Eduardo García Gómez.
" Ricardo Trenor Sentmenat.
" Emilio Ferrando Beltrán.
" Joaquín Micó Irurzun.
" Rafael Jimeno Aznar.
" Arturo Pertegás Ussó.
" Francisco Bayarri Orrios.
" Salvador Zaragoza Meliana.
" Severino Muñoz Orts.
" Vicente Tatay Carbonell.
" Salvador Calomarde Ibarra.

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia).

Alféreces.

D. José Moreno Matos.
" Vicente Torró.

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 16 (Oviedo).

Alférez.

D. Ricardo Salamero Brú.
Madrid, 23 de diciembre de 1931.
Azaña.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer

quede rectificadas la orden de 10 de junio de 1929 (D. O. núm. 126), que concede pensión de placa de la referida Orden al coronel de INFANTERÍA D. César Muro de Zaró, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 6 de abril de 1928, y no la que aparece en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al Comisario de Guerra de primera clase D. Blas Power del Rosario, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 11 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer queden rectificadas las órdenes de 7 de julio de 1922 (D. O. número 176) y 29 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 294), que conceden la cruz y pensión de cruz de la referida Orden al teniente coronel médico D. Domingo Coma Ajuria, en el sentido de que las antigüedades que le corresponden son las de 29 de abril de 1921 y 29 de abril de 1920, respectivamente, y no las que aparecen en las citadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer quede rectificada la orden circular de 19 de febrero de 1924 (D. O. número 43), que concede la cruz de la referida Orden al comandante de INFANTERIA, retirado en Ciudad Rodrigo, D. Eugenio González Amador, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 6 de marzo de 1923, y no la que se le asignó en aquella disposición. Asimismo se le concede la pensión de la citada condecoración, con la antigüedad de 6 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer queden rectificadas las órdenes de 30 de junio de 1920 (D. O. núm. 145), 4 de febrero de 1926 (D. O. núm. 29) y 14 de octubre de 1927 (D. O. núm. 231), que conceden la cruz, pensión de cruz y placa de la referida Orden, al comandante de CABALLERIA D. Martín Lacasa Burgos, en el sentido de que las antigüedades que le corresponden en las citadas condecoraciones son las de 15 de febrero de 1920, 18 de julio de 1925 y 13 de octubre de 1926, respectivamente, en lugar de las que figuran en las disposiciones citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer quede rectificada la orden de 26 de agosto de 1924 (D. O. núm. 191), que concede la cruz de la referida Orden al capitán de INFANTERIA D. Eleuterio Díaz Tendero Merchán, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 28 de junio de 1922, y no la que aparece en la disposición citada.

Asimismo se le concede la pensión de la citada condecoración, con la antigüedad de 28 de junio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los dos comandantes del Cuerpo de ESTADO MAYOR que figuran a continuación, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que percibirán desde las fechas que a cada uno se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. José del Campo Séneca, de reemplazo en la primera división, hoy retirado, 1.000 pesetas, por dos quinquenios por diez años de empleo, desde 1 de agosto de 1931.

Comandante, D. Pablo Muñoz León, de la primera división, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde 1 de enero de 1932.

Madrid, 24 de diciembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al comandante de la GUARDIA CIVIL D. Antonio Moreno Suerro, ayudante de campo del General Subdirector de dicho Instituto, D. Benito Pardo González, el premio de efectividad de 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo y que percibirá a partir de primero de enero próximo por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 235) y las órdenes de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928 (C. L. núms. 405 y 253) y la orden circular de 26 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), he tenido a bien conceder el premio de efectividad de 1.800 pesetas, por dos quinquenios y ocho anualidades, por treinta y ocho años de servicios, al jefe de Taller de segunda clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor don Pablo Rojo Maroto, el que percibirá desde primero de enero próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado, he tenido a bien conceder el retiro para Madrid, al teniente coronel de INFANTERIA, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), D. Ramón de Frutos Torres, disponiendo, al propio tiempo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado, he tenido a bien concederle el retiro para Madrid, al comandante de INFANTERIA en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), D. Eduardo Ruiz Gómez; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes cause baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado, he tenido a bien concederle el retiro para Valladolid, al capitán de INFANTERIA en situación de reserva, y afecto al Centro de Mo-

vilización y Reserva núm. 13 (Valleadolid), D. Enrique López Aparicio; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien resolver que la relación publicada a continuación de la orden de 23 del pasado (D. O. núm. 269), por la que se le concede el retiro al capitán de INFANTERÍA, D. Eduardo Federico de Zabalo, entre otros, se entienda rectificada en el sentido de que el referido capitán se llama como queda dicho, y no D. Eduardo Federico de Zabala, como en la citada disposición aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro definitivo el teniente de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra, D. Macario Lamolda Gil, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en la nómina de retirados de esa división por fin del corriente mes, y que a partir de primero de enero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Zaragoza el haber mensual de 168,75 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor general de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 15 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro definitivo el alférez de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra, D. José Conesa Palos, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa división, y que a partir de primero de enero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Zaragoza el haber mensual de 140,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 5 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el alférez de INFANTERÍA (escala reserva), retirado por Guerra, D. José Carbonell Pérez, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa división, y que a partir de primero de enero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Sevilla, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 3 de octubre último la edad reglamentaria para el retiro definitivo el alférez de INFANTERÍA (E. R.), retirado por Guerra, don Manuel Casanova Guerrero, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja por fin del citado mes en la nómina de retirados de esa división, y que a partir de primero de noviembre próximo pasado se le abone por la Delegación de Hacienda de Lugo, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 8 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro definitivo el alférez de INFANTERÍA (E. R.) retirado por Guerra don Juan Juan Oliver, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa Comandancia Militar, y que a partir de primero de enero próximo, se le abone, por la Delegación de Hacienda de Baleares, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante militar de Baleares.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

SEPARADOS DEL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de la GUARDIA CIVIL, separado del servicio,

Domingo López Marquina, domiciliado en Cuenca, en súplica de que se le conceda el reingreso en dicho Cuerpo, he resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que subsisten los mismos fundamentos que los que sirvieron de base para dictar las órdenes de 23 de mayo y 2 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 112 y 194), con motivo de análogas peticiones que promovió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director general de la Guardia Civil.

TRANSMISION DE PENSIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Teniente general don José Rodríguez Casademunt, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y la Intervención de Guerra, he tenido a bien conceder, en coparticipación con su esposa doña María de la Saleta Bescansa, y como únicos herederos legítimos del causante, la pensión de 2.000 pesetas anuales por cada una de las dos cruces laureadas de San Fernando que le fueron concedidas a su hijo el capitán fallecido D. Miguel Rodríguez Bescansa por disposiciones de primero y 14 del corriente mes y año (D. O. números 271 y 281), con las efectividadades de 17 de julio y 22 de septiembre, respectivamente, del año 1925, las que deberá percibir por la Pagaduría Central, tercer Negociado de la Ordenación de Pagos y Contabilidad de este Ministerio, hasta fin del mes actual, haciéndose la reclamación de los devengos atrasados, dentro de lo que consiente la vigente ley de Contabilidad, en adicionales preferentes con aplicación a los ejercicios a que corresponden, y abonándose dichas pensiones a partir de primero de enero próximo por Clases Pasivas, en cumplimiento a lo que dispone la ley de 21 de octubre y decreto de 27 de noviembre últimos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se declare desierto el concurso anunciado por orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 243), para proveer una vacante de comandante de INTENDENCIA que existe en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y designar, para ocuparla, con carácter forzoso, conforme determina el artículo segundo de la orden circular de 28 de julio de 1926 (C. L. número 275), al de dicho empleo y Cuerpo D. Enrique Zacagnini Westermayer; actualmente jefe de Transportes de Zaragoza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Intervención General Militar**IMPUESTO DE UTILIDADES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el practicante militar de FARMACIA D. Eleuterio Aibillo Martín con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Granada, en súplica de que se le exima de la contribución de utilidades, resultando que por percibir sueldo inferior al de alférez, está asimilado a clase de tro-

pa para efectos tributarios, en virtud del artículo tercero de la orden de 26 de julio de 1928 (C. L. núm. 281), y le es, por consiguiente, aplicable lo dispuesto en el decreto de 20 de abril del año actual (D. O. núm. 90), he tenido a bien conceder la exención solicitada, procediendo le sean devueltas las cantidades descontadas por este concepto a partir de la fecha de la vigencia del mencionado decreto de 20 de abril de este año, esto es desde mayo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el practicante militar D. Filiberto Martí Gisbert, con destino en el Hospital Militar de Valladolid, en súplica de que se le exima de la contribución de utilidades, resultando que por percibir sueldo inferior al de alférez está asimilado a la clase de tropa para efectos tributarios en virtud del artículo 3.º de la orden de 26 de julio de 1928 (*Colección Legislativa* núm. 281), y le es, por consiguiente, de aplicación lo dispuesto en el decreto de 20 de abril del año actual (D. O. núm. 90), he tenido a bien conceder la exención que solicita, procediendo le sean devueltas las cantidades descontadas por este concepto a partir de la fecha de la vigencia del mencionado decreto de 20 de abril de este año, esto es, desde mayo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro armero de segunda clase, en situación de retirado, con residencia en Estella (Navarra), don Anastasio Suso Lahidalga, en súplica de que le sean devueltas las cantidades que le han sido descontadas por impuesto de utilidades; resultando que, por percibir sueldo inferior al de alférez, estaba asimilado a clase de tropa para efectos tributarios y le es, por consiguiente, aplicable lo dispuesto en el decreto de 20 de abril del año actual (*DIARIO OFICIAL* núm. 90), he tenido a bien disponer se le devuelvan las cantidades descontadas a partir de la fecha de vigencia del mencionado decreto, esto es, desde mayo hasta su pase a situación de retirado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.